

CANDIDATURA DE OTTON SOLIS A LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; LEGISLATURA 2017-2018

PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN

A. GOBERNANZA LEGISLATIVA

- Reactivar la Comisión de Reglamento
- Impulsar reformas al reglamento dirigidas a agilizar el proceso de toma de decisiones en el plenario y en las comisiones
- Trasladar decisiones administrativas del directorio a la administración de la Asamblea, para que el directorio se limite a dictar principios y lineamientos y a pedir cuentas.
- Fortalecer y dinamizar las agendas y el trabajo de las comisiones y los miniplenarios.
- Facilitar los contactos sustantivos entre la presidencia legislativa y los diputados y las diputadas
- Continuar los esfuerzos iniciados en la legislatura 2015-2016 y continuados en la legislatura 2016-2017, dirigidos a materializar el concepto de parlamento abierto.
- Profundizar la digitalización en la Asamblea Legislativa.
- Crear espacios y compromisos para impulsar todas aquellas iniciativas que apunten a transparentar y reducir gastos en la AL
- Impulsar la reforma constitucional y las normas legales requeridas, para que los diputados sean sancionables por faltas al deber de probidad.
- Crear espacios para que los informes de la Comisión para el Control del Ingreso y el Gasto Público sean conocidos en el plenario legislativo.
- Fortalecer y coordinar acciones de los tres poderes de la República sobre transparencia y rendición de cuentas.

B. PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS

Desde hace algunos meses los partidos políticos con representación legislativa han venido construyendo una agenda sustantiva para el desarrollo del país. Aunque el objetivo de ese proceso es conformar acuerdos para el gobierno 2018-2022, debemos aprovecharlos para adelantar procesos cuando se trate de decisiones de naturaleza legislativa.

Por lo anterior, aparte de la propuesta abajo detallada, tan pronto como ese proceso culmine y los resultados se hagan públicos, sus contenidos serían incorporados en la agenda del período legislativo 2017-2018.

i. Reformas constitucionales

- Para disminuir los tiempos entre la 1era. y 2da. ronda electoral.
- Para reducir de manera permanente el aporte estatal a las campañas políticas
- Para establecer presupuestos plurianuales.
- Para que los presupuestos de los entes desconcentrados del Gobierno Central sean aprobados por parte de la Asamblea Legislativa

- Para que en los casos en que la Asamblea Legislativa vote negativamente la Ley de Presupuesto Ordinario para un año determinado, entre a regir el presupuesto del año previo (incluidos las reformas que por medio de presupuestos extraordinarios hayan sido aprobadas)
- Para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua.
- Para ampliar el período constitucional del Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa y las municipalidades de 4 a 5 años.

ii. Reactivación Económica

- Impulsar proyectos de ley que complementen las responsabilidades del Banco Central en la estabilidad macroeconómica, con metas de empleo y crecimiento económico.
- Revisar la Ley de Banca para el Desarrollo con el fin de profundizar el acceso al crédito subsidiado al pequeño y mediano productor y a emprendedores sin garantía.
- Dar seguimiento a las negociaciones con la OECD, con el fin de garantizar que los términos de la negociación tengan un impacto positivo en la equidad, la movilidad social y la democratización de la propiedad y la actividad productiva en el agro y en los otros sectores.
- Impulsar proyectos de ley que flexibilicen el papel de Setena, con el fin de agilizar y acelerar el inicio y la ejecución de obra pública.
- Impulsar proyectos de ley que agilicen el proceso de expropiaciones, con el fin de agilizar y acelerar el inicio y la ejecución de obra pública.
- Impulsar el proyecto de ley para aprobar el préstamo destinado a financiar el programa de integración fronteriza de Costa Rica (exp. 20.012).
- Impulsar proyectos de ley que eliminen la necesidad de permisos municipales cuando se trate de obras menores.
- Impulsar proyectos de ley dirigidos a garantizar que el dividendo digital sea propiedad del Estado y sirva para allegar recursos a la hacienda pública, para democratizar el acceso a la propiedad de los medios de información, para dinamizar la economía en el campo de la información y las comunicaciones y para el desarrollo de la industria audiovisual.
- Impulsar proyectos de ley dirigidos a unificar y fusionar las agencias, programas y presupuestos estatales creados para ayudar a las Pymes y al emprendedurismo y a promover el cooperativismo y otras formas asociativas de producción.
- Impulsar proyectos de ley dirigidos a autorizar a Recope a producir biocombustibles y a participar en alianzas públicas privadas para producir energías alternativas.
- Impulsar proyectos de ley que permitan a un CNP reestructurado ayudar a los agricultores nacionales en la comercialización y agregación de valor a sus productos.
- Impulsar legislación para mejorar la oferta nutricional y par fortalecer desarrollo rural y la producción agroalimentaria con mirar a garantizar la seguridad alimentaria del país.
- Impulsar legislación dirigida a facilitar y promover la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Impulsar legislación dirigida a promover la educación dual, el teletrabajo y los horarios flexibles.
- Impulsar legislación dirigida a mejorar la administración de tratados

iii. Estabilidad Macroeconómica y Reforma del Estado

- Impulsar la agenda fiscal, prioritariamente los proyectos de renta e IVA, con el fin de eliminar el déficit primario; asegurándose que esa agenda contribuya a hacer más progresiva la estructura tributaria del país.
- Impulsar el proyecto de ley dirigido a revisar el régimen de exoneraciones.
- Impulsar proyectos de ley dirigidas a racionalizar el Estado, de tal manera que se eliminen duplicidades y se mejore la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Impulsar proyectos de ley que garanticen la sostenibilidad del régimen de pensiones del Poder Judicial.
- Impulsar proyectos de ley que limiten el crecimiento de los pluses salariales dentro del sector público y a incorporar la calidad del desempeño como criterio para otorgar anualidades.

iv. Otros

- Impulsar legislación para mejorar la calidad de la educación superior y modernizar el Conesup.
- Impulsar legislación dirigida a garantizar igualdad de oportunidades para la mujer en todos los campos.
- Impulsar el proyecto de ley para la adhesión al convenio sobre la ciberdelincuencia (exp. 18.484).
- Impulsar legislación relacionada con la extinción de dominio.
- Impulsar el proyecto de ley que reforma la Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (exp. 19.951).
- Impulsar el proyecto de ley que reforma al Código Electoral para una efectiva incorporación de la perspectiva de género en los partidos políticos (exp. 19.010).
- Impulsar iniciativas que tiendan hacia la descarbonización de la economía nacional
- Impulsar la agenda de proyectos dirigidos a subsanar los vacíos, deficiencias u omisiones consignados por las fracciones políticas que participaron en Comisión Mossack Fonseca,